

Caldas, Antioquia, 29 de abril de 2026.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Caldas Antioquia, procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No.0384 de 2026

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que entre el(la) Señor(a) ALBERTO ANTONIO GARCIA identificado con Cédula de Ciudadanía 15.253.986, representante legal de ASEAR S.A. E.S.P. identificado con NIT: 811044253-8 y el Municipio de Caldas, se celebró el contrato No. 0384 del año en curso, cuyo objeto es “Prestación de servicio de aseo y cafetería para las sedes y bienes a cargo de la Administración Municipal de Caldas Antioquia " en el Municipio de Caldas (Antioquia)”, con un plazo del contrato, será de Cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato.y un valor de Doscientos treinta y cinco millones novecientos treinta y cinco mil setecientos pesos (\$235.935.700) INCLUIDO IVA Sobre el AU.

SEGUNDA: Que el(la) contratista en virtud del contrato citado se obligo a suscribir garantía única que avale los siguientes riesgos:

- 1. Garantía de Cumplimiento
- 2. Calidad del servicio
- 3. Pago de salarios, indemnizaciones y prestaciones sociales
- 4. Responsabilidad extracontractual

TERCERA: Que para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud del precitado contrato, el(la) contratista acompañó la póliza N° M-100298853 ANEXO 0 y M-10078997 ANEXO 0 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, en la cual se contemplan todos y cada uno de los amparos exigidos en el contrato, a saber:

TOMADOR:	ASEAR SA E.S.P		
AFIANZADO:	N/A		
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CALDAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29/04/2026		
GARANTÍAS OTORGADAS			
1.Garantia de Ccumplimiento	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$47.187.140	28/04/2026	31/03/2027
2. Calidad del Servicio	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$47.187.140	28/04/2026	31/03/2027
3. Pago de Salarios	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$35.390.355,00	28/04/2026	01/10/2029



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

TOMADOR:			
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE CALDAS – TERCEROS AFECTADOS		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	28/04/2026		
5. Responsabilidad civil extracontractual	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
	\$350.181.000	28/04/2026	01/10/2026

CUARTA: Que la aprobación de la póliza es requisito para dar inicio a la ejecución del contrato, es por ello que se dispone:

Aprobar la póliza el(la) contratista acompañó la N° M-100298853 ANEXO 0 y M-10078997 ANEXO 0 de la compañía SEGUROS MUNDIAL, expedida para asegurar las obligaciones emanadas del contrato N° 0384 de 2026 del año en curso, según se dejó anotado en la parte motiva.


DIANA CAROLINA CORREA BERRUECOS
Abogada
Secretaría General